

FUNDAMENTACION:

En la actualidad, se asocian los servicios de higiene y seguridad a grandes industrias por su funcionamiento y complejidad. Los profesionales de la arquitectura, aun con incumbencia en la materia, disociamos esta actividad, derivando la prestación del servicio a otro/a profesional.

Si bien el rubro de la construcción y las innovaciones tecnológicas representan uno de los sectores más importantes del mercado nacional, no lo son así sus condiciones de seguridad y salubridad. La ejecución de proyectos de arquitectura y los trabajos que ello implica (demolición, excavación, construcción en altura y/o de grandes superficies cubiertas), mediante la utilización de equipos y maquinarias complejas, incorpora gran cantidad de trabajadores/as cuyos “**sistemas de prevención**” no facilitan la disminución de accidentes, exponiendo al operario/a a un permanente riesgo.

Pero no solo los riesgos físicos son motivo de prevención en la industria de la construcción. Siendo que la obra se ejecuta en un “sitio”, de características definidas y en contacto con un **medio ambiente** específico, cabe destacar que existen otros agentes de gran importancia a tener en cuenta al momento de evaluar los riesgos en obra, como por ejemplo los biológicos e higrotérmicos, entre otros. Así como también se encuentran presentes aquellos contaminantes químicos, en función de las sustancias y tipo de materiales que se utilicen durante el proceso de ejecución de la obra.

Es a partir de esta serie de factores en donde nos comenzamos a preguntar ¿se evalúan adecuadamente, en tiempo y forma, los riesgos de la construcción? Generalmente este tipo de evaluaciones y acciones surgen durante la fase de ejecución, a partir de un proyecto definido. Y, como consecuencia de esto, surgen programas con riesgos y medidas preventivas estandarizadas.

Es por eso que la prevención se debe abordar desde el origen del riesgo, es decir desde el diseño del proyecto, a través de sus distintas etapas y particularidades. Implementar los contenidos de Higiene y Seguridad en obras de arquitectura permitirá al profesional instruirse en el tema e incorporar los conocimientos y normas que permitan comprender los riesgos laborales.

Desde nuestra formación proponemos que **la higiene y seguridad también se proyecte.**

OBJETIVOS DEL CURSO:

Generales:

1. Capacitar al profesional brindándole los conocimientos adecuados para el cumplimiento de la Ley n° 19.587 y Decreto reglamentario 911 (para obras de construcción) y resoluciones complementarias.

Específicos:

2. Abordar la problemática de seguridad a partir de un análisis crítico de la construcción de obras y brindar herramientas concretas para minimizar los riesgos en las obras.

MODULO I: 1º encuentro.

- Introducción a la Higiene y Seguridad Laboral en las obras.
- Marco normativo: Ley n° 19.587, Decreto n° 351 y n° 911.
- Ley n° 24.557 – Ley de Riesgos de Trabajo.
- Resolución S.R.T. n° 51.
- Incumbencia profesional concerniente a las prestaciones de higiene y seguridad en las obras.

MODULO II: 2º, 3º y 4º encuentro.

LEGAJO TÉCNICO DE LA OBRA .

- Memoria descriptiva teniendo en cuenta complejidad, ubicación y entidad de la obra.
- Diseño de Obrador. Planos y esquemas de organización.
- Trabajos preliminares.
- Etapas de la obra.
- Programa de prevención de accidentes y enfermedades profesionales por etapas de obra.
- Plan de capacitación del personal.
- Plan de evacuación e incendio.

MODULO III: 5º encuentro.

- Condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT)
- Contaminantes químicos y biológicos.
- Riesgos físicos.
- Conclusión final.

DIAS Y HORARIO:

Miércoles 14 de agosto de 18.00 a 21.00hs – 3 horas

Miércoles 28 de agosto de 18.00 a 21.00hs – 3 horas

Miércoles 4 de septiembre de 18.00 a 21.00hs – 3 horas

Miércoles 11 de septiembre de 18.00 a 21.00hs – 3 horas

Miércoles 18 de septiembre de 18.00 a 21.00hs – 3 horas